



**RESOLUCION DE 12 DE ENERO 2024 DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA VIII DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LAS PERSONAS QUE FORMARAN PARTE DE LA COMISION DE VALORACION EN LA CONVOCATORIA DEL PUESTO DE DIRECTOR/A DEL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE URGENCIAS.**

De conformidad con lo establecido en las Bases Octava y Novena de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII, de 15 de noviembre de 2023 (BOPA nº 228 de 28/11/2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la cobertura del puesto de Director/a del Área de Gestión Clínica de Urgencias,

Esta Gerencia,

**RESUELVE**

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto Director/a del Área de Gestión Clínica de Urgencias.

Aspirantes Admitidos:

1.- LILIANA MEANA SÁNCHEZ

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de valoración establecida en la Base Novena de la convocatoria:

**PRESIDENTE**

Titular Dra Amalia Pilar Fernández Vázquez  
Suplente Dr. Bernabé Fernández González

**VOCALES**

Titular Dra. Alejandra Menéndez Gancedo  
Suplente Dr. Mercedes Albuerne Selgas  
Titular Dr. Joaquín Alfonso Megido  
Suplente Dr. Marcelino García-Noriega Fernández  
Titular Dr. Alfonso Pobes Martínez de Salinas  
Suplente Dr. Fernando Fernández Rodríguez

**SECRETARIO**

Titular D<sup>a</sup> María Cruz García Rodríguez.  
Suplente D. Jorge Corrales González



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejería de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en el artc 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artc 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Langreo, a 12 de enero 2024.  
EL GERENTE DEL AREA SANITARIA VIII

  
Bernabé Fernández González

